



DECRETO U. DE C. N° 91 235 /

VISTOS:

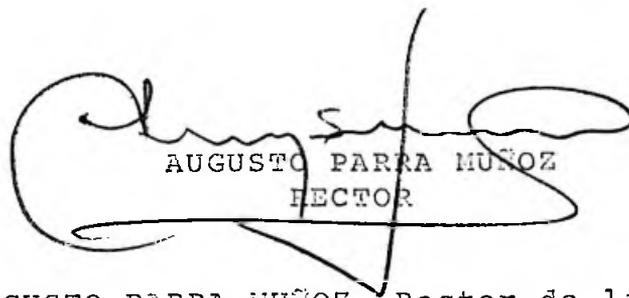
La renuncia presentada por don JAIME LOPEZ MONTERO (Contrato Plazo Fijo) a contar desde el 9 de septiembre de 1991, a su cargo de Colaborador Docente D.C. en la Facultad de Odontología; - lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota F.O. N° 337/91, de fecha 12 de agosto de 1991, y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Acéptase, a contar desde el 9 de Septiembre de 1991, la renuncia presentada por don JAIME LOPEZ MONTERO, (Contrato a Plazo Fijo) al cargo de Colaborador Docente D.C. en la Facultad de Odontología.
- 2° El Sr. Decano de la Facultad de Odontología comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en el presente Decreto.

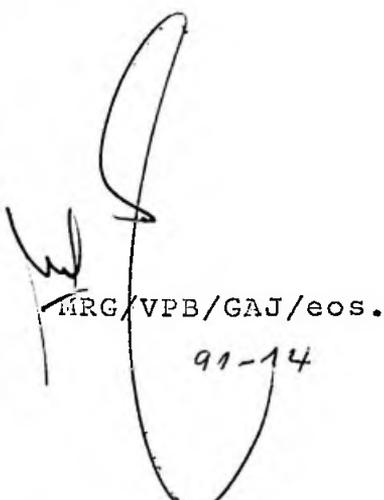
Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 14 de 1991.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


MRG/VPB/GAJ/eos.

91-14